



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 020-2001
(de 26 de junio de 2001)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Evaluación Institucional en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el día veintiséis (26) de junio de 2001, se presentó ante el Consejo Académico la fundamentación de la carrera profesional de la Maestría en Evaluación Institucional, con su respectivo perfil profesional y la ordenada Organización y Estructuración curricular;

Que cada una de las etapas del diseño curricular especificaban ampliamente aspectos referentes al contenido formativo e informativos propios de la profesión, el contexto social, las instituciones educativas y las características requeridas de los participantes;

Que la fundamentación de la carrera profesional de la Maestría en Evaluación Institucional, sustentó ampliamente las necesidades que abordará el profesional egresado de la misma, en los campos de investigación de las instituciones y el análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes;

Que la Maestría en Evaluación Institucional responde a la demanda de formar profesionales idóneos, que sirvan como agentes valoradores, capacitados para iniciar el proceso de evaluación interna de las instituciones educativas;

Que la sociedad panameña demanda de las instituciones de Educación Superior el inicio de los procesos de cambio orientados a su mejoramiento, lo que se suma a la creciente toma de conciencia sobre la necesidad de superar el aislamiento, mediante esfuerzos encaminados a lograr una estrecha vinculación con el medio para dar respuesta a las mismas;

Que los egresados del Programa de Maestría en Evaluación Institucional, tendrán a su cargo la responsabilidad de investigar y valorar el Desarrollo Curricular en sus tres niveles; capaces de innovar y crear con mentalidad amplia y crítica, Paradigmas Evaluativos;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico en UDELAS. Asimismo el desarrollar planes de estudios de Post grado y Maestrías que brinden soluciones a la problemática social que vive el país y que contribuyan al Desarrollo Humano.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba la Maestría en Evaluación Institucional, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Maestría en Evaluación Institucional, estará organizada en cuatro cuatrimestres, con un total de cincuenta y dos (52) créditos y el estudio de 11 materias, dos seminarios y una práctica profesional.

Plan de Estudios: Maestría en Evaluación Institucional:

<i>Código de asignatura</i>	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
5299	I	Seminario: Educación Superior y Sociedad	16	2
5298	I	Investigación I: Planificación y elaboración de estudios de factibilidad, par la creación de instituciones a nivel Superior	48	4
5297	I	Principales Enfoques y Modelos de Evaluación Institucional	48	4
5296	I	Paradigmas o Diseños de Evaluación Positivistas e Interpretativos	48	4
5295	II	Seminario: Política Educativa y Política de Desarrollo en Panamá	16	2
5294	II	Fases y Estrategias de Evaluación Institucional	48	4
5293	II	Investigación II: Técnicas e Instrumentos	48	4
6405	II	Nuevas Tecnológicas de Información y Comunicación	48	4
5292	III	Investigación III: Recolección, Análisis e Interpretación de la Información	48	4
5291	III	Diseño Curricular	48	4
5290	III	Evaluación Curricular en Instituciones Educativas	48	4
5289	IV	Principales Tendencias en la Evaluación de Instituciones en el Nivel Superior	48	4
5288	IV	Calidad y Acreditación a Nivel Superior	48	4
5287	IV	Práctica Profesional	64	4
		TOTALES		52

Tercero: La Maestría en Evaluación Institucional tendrá clases de tipo presencial y práctica de campo, las cuales se desarrollarán en dieciséis (16) horas presenciales, que pueden ser dos (2) sábados consecutivos o viernes y sábado de una semana. Asimismo, sesenta y cuatro (64) horas a distancia, lo que representa ochenta (80) horas. Estas sesenta y cuatro horas podrán ser desarrolladas con las modalidades de tutorías.

Cuarto: Para Ingresar y Egresar de la Maestría en Evaluación Institucional se requiere de los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer título de Licenciatura;
- Curriculum vitae. Documentos acreditativos;
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Someterse a una entrevista académica;
- Comprobar mediante certificación, conocimientos de un idioma adicional al suyo y reconocido por la UNESCO, que le permita leer Bibliografía especializada (esta certificación debe ser presentada antes de concluir el Plan de Estudio);

- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Copia de la Cédula;
- Dos fotos tamaño carné;
- Si ha estudiado en el extranjero deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite.

Egreso:

- Aprobar con índice no menor a dos (2), todo el plan de estudios de la Maestría en Evaluación Institucional;

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Post Grado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Sexto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2001, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
 Dra. **Berta Torrijos de Arosemena**
 Presidenta



Oscar Sittón O.
 Mgter. **Oscar Sittón O.**
 Secretario General

